



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 069-2023/SG

Lima, 03 FEB 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, el Memorando N° D000034-2023-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 27 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y el Informe N° 000082-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Memorando N° D000034-2023-SERPAR LIMA-GPZM, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima, SERPAR – LIMA, propone designar al señor JORGE FERNANDO BARRERA CHÁVEZ, las funciones como Administrador del Parque Metropolitano Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

Que, mediante el Informe N° 000082-2023-SERPAR LIMA-SGRH, el Subgerente de Recursos Humanos indica que es viable designar a la persona propuesta, las funciones como Administrador del Parque Metropolitano Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2023, a don **JORGE FERNANDO BARRERA CHÁVEZ**, las funciones de Administrador del Parque Metropolitano Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 84-2023
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente, 06 FEB 2023
Marjorie/Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria